Patricia Avendaño, consejera del IECM, dijo que el domingo se realizará el inicio del proceso electoral para la capital del país.

(2023-09-08), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Tercera Emisión, Esteban Arce, (Nota Informativa) - 19:56:14, Duración: 00:00:14 Precio \$30,338.00

Patricia Avendaño, consejera del IECM, dijo que el domingo se realizará el inicio del proceso electoral para la capital del país.

En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló del proceso electoral en la Ciudad de México que inicia el próximo domingo diez de septiembre.

(2023-09-08), 1000 Radio Mil, Enfoque Primera Emisión, Mario González, (Entrevista) - 08:51:17, Duración: 00:11:32 Precio \$449,800.00

MARIO GONZÁLEZ, CONDUCTOR: En la Ciudad de México, el proceso electoral comienza el próximo domingo. El Instituto Electoral de la Ciudad de México va a celebrar una sesión extraordinaria del Consejo General en la que se va a hacer la declaratoria formal del inicio del proceso electoral 2023-2024.

¿Qué está en juego? Pues mucho, políticamente, pero vamos a conversar con Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Patricia, gracias por estar con nosotros, bienvenida.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Qué amable. Muy buenos días, Mario. Un gusto saludarte, a ti y a tu amable auditorio.

MARIO GONZÁLEZ: Al contrario. Todo listo.

PATRICIA AVENDAÑO: Todo listo, nosotros ya estamos por arrancar, el próximo domingo vamos a celebrar la sesión solemne de arranque del proceso electoral en la Ciudad de México y evidentemente pues éste ya es banderazo de salida, no obstante que nosotros hemos llevado ya, previamente a cabo, diversas actividades preliminares, preparatorias, para que las personas, por ejemplo quienes van a competir como candidatos sin partido pues lleven a cabo las gestiones que tienen que llevar a cabo y los partidos políticos también se vayan preparando pues para ir perfilando las acciones que tienen que realizar para poder registrar sus candidaturas, sus campañas, sus plataformas, etcétera.

MARIO GONZÁLEZ: ¿Cuándo empiezan los tiempos de inscripción, desde lunes?

PATRICIA AVENDAÑO: No, no, no, los tiempos de inscripción todavía están pendientes, por ejemplo, dependiendo del cargo, pero para jefe de Gobierno tienen, por ejemplo si son, tienen algún cargo como secretario o magistrados evidentemente tienen que retirarse del cargo y hay diferentes plazos. Por ejemplo, para quienes van para jefatura de Gobierno deben de retirarse del cargo 180 días antes de la jornada electoral; en el caso de diputados deben de retirarse del cargo 120 días antes del día de la jornada, que es el 2 de junio; y para el caso de alcaldes, si detentan algún cargo, 70 días antes de la elección. Entonces hay tiempos diferenciados, dependiendo de cada cargo y también para poder llevar a cabo sus procesos internos.

Los procesos internos de los partidos también se tienen que llevar a cabo como lo determinen para que seleccionen a quienes van a inscribir de candidatos a los diversos, candidatos o candidatos a los dispuestos, a los diversos puestos de elección popular.

Aquí muy importante también rescatar lo que ya mencionabas en la introducción de esta entrevista, es decir, se va a competir la Jefatura de Gobierno, se van a competir las 66 curules del Congreso de la Ciudad de México, entre ellas una de diputado migrante, son personas que viven en el exterior del país que pueden competir por este cargo y también pueden ser candidatos sin partido.

MARIO GONZÁLEZ: Es la segunda vez, ¿verdad?, que tenemos diputado.

PATRICIA AVENDAÑO: Es la segunda vez, exactamente.

Y se van a competir las 16 alcaldías con estos nuevos órganos integrados por estas figuras, creadas a partir de la Constitución de la Ciudad de México, que son las concejalías y estas concejalías son 200, 204 concejalías. Entonces va el titular de la alcaldía con su planilla y otro bloque que va por representación proporcional.

Entonces son en total 287 cargos que van a estar en juego en este proceso electoral en la Ciudad de México.

MARIO GONZÁLEZ: 287 siete cargos ¿De cuánto es el padrón, actualmente, de la capital mexicana, Patricia?

PATRICIA AVENDAÑO: Estamos hablando de un poco más de 8 millones de personas, candidatas, digo, perdón, ciudadanas que ya hayan obtenido su credencial de elector.

Estos números se pueden mover, pero muy poco, pero en promedio, el dato que tenemos por parte del INE son arriba de 8 millones de personas. Las mujeres están en 3 millones 750 y tantos mil, perdón, ese es el dato de hombres y las mujeres en 4 millones 248 mil.

MARIO GONZÁLEZ: Ya ¿Cuántas urnas van a ser colocadas?

PATRICIA AVENDAÑO: En total tenemos, porque hablemos, por ejemplo, de casillas porque las casillas van a llevar diversas urnas. Recordemos que tenemos un modelo de casilla única, entonces van a estar la urna para Presidencia, la urna para senadores, la urna para diputados y en esa misma casilla se va a colocar la urna para los candidatos para la elección de jefe, de Jefatura del Gobierno, para alcalde y para diputados, pero estamos hablando de arriba de 13 mil casillas.

MARIO GONZÁLEZ: 13 mil casillas. Sí, generalmente son concurrentes, es decir, uno llega y vota ya tanto para elecciones federales como locales, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO: Así es.

MARIO GONZÁLEZ: ¿Novedades en la organización del Instituto Electoral local?

PATRICIA AVENDAÑO: Muchas novedades, muchas novedades. Mario. Comentarte que recientemente tuvimos una modificación al Código Electoral de la Ciudad de México y, por ejemplo, ya tenemos un mandato para garantizar el ejercicio de la, de su derecho a participar en estas elecciones, a las personas que están en prisión preventiva. Esto es, a partir del principio de presunción de inocencia, quienes estén en un proceso que no tengan sentencia firme, tendremos que garantizarles el derecho de que puedan participar en esta elección, entonces estamos en colaboración con el INE, con la autoridad penitenciaria de la Ciudad de México para poder operar este mandato que ya tenemos por parte del Congreso de la Ciudad de México. Esta es una novedad muy importante.

Otra novedad es que también tendremos que brindar esa misma garantía de participación a las personas que se encuentren en estado de postración, es decir, que por alguna enfermedad o alguna incapacidad o limitante de movilidad no puedan trasladarse a las casillas, nosotros tendremos, también en colaboración con el INE, de garantizarles este derecho.

Asimismo, los partidos políticos deberán de incluir entre sus candidaturas a personas representantes de diversos grupos que han estado, digamos, discriminados históricamente: indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual.

Entonces son estas novedades que obviamente no se habían operado, se han hecho ejercicios en Hidalgo, por ejemplo, para prisión preventiva, en el Estado de México y en Coahuila también, pero en este caso estamos hablando de los 13 centros de reclusión de la Ciudad de México y estamos hablando de cerca de 6 mil personas que están en esta situación de prisión preventiva.

En el caso de estado de postración no hemos todavía obtenido, digamos, no hemos hecho un censo, estamos en pláticas con el Gobierno de la Ciudad, con la autoridad de salud...

MARIO GONZÁLEZ: OK ¿Y en este caso cómo va a ser operativamente? Por ejemplo, pues hacer que realicen su derecho a votar ¿Se va a asistir a sus domicilios o cómo es?

PATRICIA AVENDAÑO: Se va a asistir a sus domicilios, primero, pues identificar quiénes son, en dónde están, si tienen credencial vigente y lo que se está pensando es que sea un voto anticipado, tipo voto postal, que se les entreguen las boletas previamente y previa identificación, previo registro, les entregaremos las boletas y acudiremos, evidentemente, a recabar las mismas boletas para que, ya una vez emitido el voto, se lleve a cabo el cómputo en un determinado momento que se decida con la autoridad del INE, porque vamos en conjunto con ellos, para tener la votación, tanto para los cargos federales como para los locales.

MARIO GONZÁLEZ: ¿Va a haber una electrónica en esta ocasión?

PATRICIA AVENDAÑO: En esta ocasión va a haber el voto electrónico pero para el voto en el extranjero. Se está visualizando que anteriormente se había optado únicamente por llevar a cabo el voto de nuestros paisanos en el extranjero a través del voto postal. En esta ocasión, en colaboración con el INE, se está perfilando que sea el voto postal, el voto vía electrónica y el voto en 23 consulados distribuidos en diversas partes del mundo, obviamente la mayoría de ellos en Estados Unidos. Se está contemplando Canadá y se está contemplando en España también y, bueno, se están definiendo, pero va a ser la posibilidad que puedan votar el mismo, en los mismos consulados quienes así se registren, lo soliciten, tengan su credencial y puedan ejercer este derecho de participación.

MARIO GONZÁLEZ: Yo creo que ya tendríamos que ir trascendiendo hacia allá, ¿no? Creo que tienen el ejercicio del Presupuesto Participativo muy exitoso también por vía electrónica, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO: Nosotros lo tenemos desde 2012, hicimos un ejercicio de voto para elección de la titularidad de Jefatura de Gobierno y nosotros hemos llevado a cabo estos ejercicios vía electrónica con un dispositivo electrónico que puede ser un celular, que las personas pueden votar. Entonces lo hemos hecho para el Presupuesto Participativo, sin embargo, una vez que se crea la autoridad nacional, es el INE el que puede determinar cuándo se aplican estos mecanismos, no se había llevado a cabo, ahora se va a optar por el voto en el extranjero y, según lo que ayer se comentó en la sesión del Consejo General del INE, ya hay personas registradas para votar desde el extranjero vía electrónica y es el 70% de quienes se han registrado están solicitando hacerlo vía voto electrónico.

MARIO GONZÁLEZ: Claro, claro, creo que es mucho más cómodo.

Y volviendo al principio, nada más para concluir, Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la capital mexicana ¿Cuándo se abren los procesos ya de inscripción de candidaturas? Entiendo que hay diferentes tiempos, pero por ejemplo para la Jefatura de Gobierno.

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, el periodo de registro que las personas tienen que atender, evidentemente tienen que reunir todos, todos los requisitos, ¿no?, todos los requisitos.

En principio tenemos los que van aspirando como candidatos sin partido, que esos tiempos ya están corriendo. A partir del mes pasado se les dio la oportunidad de que pudieran empezar a manifestar la intención de que les participar y ellos ya les van corriendo los tiempos.

Entonces evidentemente tendrá que pasar primero todo el periodo de precampañas para que seleccionen sus procesos internos y luego vayan acudiendo al Instituto Electoral a entregar la documentación que va a ser pues a principios de febrero, del 8 de febrero al 15, para quienes son aspirantes a la Jefatura de Gobierno; para diputados les corren los mismos plazos y para alcaldías también. A partir de febrero ellos podrán llevar la documentación y nosotros aprobaremos a finales de febrero en un caso y a finales de marzo en diputados y alcaldías.

MARIO GONZÁLEZ: Ya y por supuesto, bueno, ya nos explicaba, es obligatorio no tener un cargo relacionado con la seguridad pública, que es, vaya, hay diferentes, tienen que presentar su renuncia a los cargos públicos que estén ocupando y los procesos internos de los partidos pues eso corren de manera paralela. Digo, anterior, esto, ¿cuándo empieza, los partidos políticos cuándo podrán empezar a hacer ya sus procesos internos?

PATRICIA AVENDAÑO: Los procesos internos de los partidos políticos arrancan ya en esta, en estas fechas. A ver, te lo preciso, a partir de 5 de noviembre para el caso de Jefatura de Gobierno y para el caso de diputados y alcaldes, diputaciones y alcaldías, a partir del 25 de noviembre vienen las precampañas o la realización de los procesos internos, o sea, en estos periodos tendrán que llevar a cabo pues todas estas acciones que les permitan definir quiénes van a ser sus, sus candidatos o candidata.

MARIO GONZÁLEZ: Bueno, pues estaremos muy pendientes y muchísimas gracias por conversar con el auditorio, Patricia.

PATRICIA AVENDAÑO: Al contrario, Mario, un gusto saludarles y, e invitar a todos a participar.

MARIO GONZÁLEZ: Igualmente. Claro, claro, creo que es lo más importante, ir a votar por quien sea.

Gracias, Patricia Avendaño. Es consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Vamos a la pausa.

MAR

En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló del proceso electoral en la Ciudad de México que inicia el próximo domingo diez de septiembre (SIC).

(2023-09-08), 100.1 Stereo Cien, Enfoque Noticias Primera Emisión, Mario González, (Entrevista) - 08:50:12, Duración: 00:07:02 Precio \$623,311.00

MARIO GONZÁLEZ, CONDUCTOR: Hemos puesto mucha atención en el proceso electoral federal que ya inició ayer, el 2023-2024, y con todo lo de las competencias internas de cada bloque y todo esto. Y bueno, seguirán, seguirán para ver qué es lo que pasa de aquí a la próxima semana con las decisiones de Marcelo Ebrard, que puede mover un poco el tablero. ¿Serán dos candidatas ya?, o ¿serán tres?, incluido Marcelo Ebrard. Ya lo veremos.

Pero no hay que dejar de atender lo que pasa a nivel local. En la Ciudad de México el proceso electoral comienza el próximo domingo. El Instituto Electoral de la Ciudad de México va a celebrar una sesión extraordinaria del Consejo General en la que se va a hacer la declaratoria formal del inicio del proceso electoral 2023-2024. ¿Qué está en juego? Pues mucho, políticamente, pero vamos a conversar con Patricia Avendaño, consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Patricia, ¡gracias por estar con nosotros! ¡Bienvenida!

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Qué amable! ¡Muy buenos días, Mario! ¡Un gusto saludarte a ti y a tu amable auditorio!

MARIO GONZÁLEZ: ¡Al contrario! ¿Todo listo?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Todo listo. Nosotros ya estamos por arrancar el próximo domingo, vamos a celebrar la sesión solemne de arranque del proceso electoral en la Ciudad de México, y evidentemente pues esto ya es el banderazo de salida. No obstante que nosotros hemos llevado ya previamente a cabo diversas actividades preliminares, preparatorias, para que las personas, por ejemplo, que nos van a competir como candidatos sin partido, pues lleven a cabo las gestiones que tienen que llevar a cabo, y los partidos políticos también se vayan preparando para ir perfilando las acciones que tienen que realizar para poder registrar a sus candidaturas, sus campañas, sus plataformas, etcétera.

MARIO GONZÁLEZ: ¿Cuándo empiezan los tiempos de inscripción? ¿Desde el lunes?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No, no, no, no, los tiempos de inscripción todavía están, por ejemplo, dependiendo del cargo, para Jefe de Gobierno, por ejemplo, si son, tienen algún cargo, como secretario o magistrado, evidentemente tienen que retirarse del cargo, y hay diferentes plazas, por ejemplo, para quienes van para Jefatura de Gobierno, deben de retirarse del cargo 180 días antes de la jornada electoral, en el caso de diputados deben de retirarse del cargo 120 días antes del día de la Jornada, que es el 2 de junio; y para el caso de alcaldes, si despuntan algún cargo 60 días antes de la elección.

Entonces, hay tiempos diferenciados dependiendo de cada cargo, y también para poder llevar a cabo sus procesos internos, los procesos internos de los partidos también se tienen que llevar a cabo como le determinen, para que seleccionen a quienes han de inscribir de candidatos, a los diversos candidatos o candidatas, a los diversos puestos de elección popular. Aquí muy importante también rescatar lo que ya mencionabas en la introducción de esta entrevista, es decir, se va a competir la Jefatura de Gobierno y se van a competir las 66 curules del Congreso de la Ciudad de México, entre ellas una de diputados migrantes, son personas que viven en el exterior del país que pueden competir por este cargo, y también pueden ser candidatos sin partido.

MARIO GONZÁLEZ: Es la segunda vez, ¿verdad?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Es la segunda vez, exactamente. Y se van a competir las 16 alcaldías con estos nuevos órganos integrados por estas figuras creadas a partir de la Constitución de la Ciudad de México, que son las concejalías, y estas concejalías son 200, 204 concejalías, entonces va el titular de la alcaldía con su planilla y otro bloque que va por representación proporcional.

Entonces, son en total 287 cargos en este proceso electoral en la Ciudad de México.

MARIO GONZÁLEZ: 287 cargos. ¿De cuánto es el padrón actualmente de la Capital Mexicana, Patricia?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Estamos hablando de un poco más de 8 millones de personas que hayan obtenido su credencial de elector, estos números se pueden mover, pero muy poco, pero el dato que tenemos por parte del INE son arriba de 8 millones de personas, las mujeres están en 3 millones 756 mil, perdón, ese es el dato de hombres, y las mujeres en 4 millones 248 mil.

MARIO GONZÁLEZ: Ya. ¿Cuántas urnas van a ser colocadas? En total tenemos, porque hablemos, por ejemplo, de casillas, porque las casillas van a llevar diversas urnas. Recordemos que tenemos un modelo de casilla única, entonces van a estar la urna para presidencia, la urna para senadores, la urna para diputados, y en esa misma casilla se va a colocar la urna para los candidatos para la elección de Jefatura de Gobierno, para alcalde y para diputados. Pero estamos hablando de arriba de trece mil casillas.

MARIO GONZÁLEZ: 13 mil casillas. Sí, generalmente son concurrentes, es decir, uno llega y vota ya, tanto para elecciones federales como locales, ¿no?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es.

MARIO GONZÁLEZ: ¿Y novedades en la organización del Instituto?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Muchas novedades.

MARIO GONZÁLEZ: A ver.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Muchas novedades, Mario. Comentarte que recientemente tuvimos una modificación al Código Electoral de la Ciudad de México y, por ejemplo, ya tenemos un mandato para garantizar el ejercicio de su derecho a participar en estas elecciones a las personas que están en prisión preventiva, esto es, a partir del principio de presunción de inocencia, quienes estén en un proceso que no tengan sentencia firme, tendremos que garantizarles el derecho de que puedan participar en esta elección.

Entonces, estamos en colaboración con el INE, con la Autoridad Penitenciaria de la Ciudad de México, para poder operar ese mandato que ya tenemos por parte del Congreso de la Ciudad de México. Esa es una novedad muy importante. Otra novedad es que también tenemos que brindarles una garantía de participación a las personas que se encuentren en esa deportación, es decir, que por alguna enfermedad, una incapacidad o limitante de movilidad no puedan trasladarse a las casillas, nosotros tendremos, también en colaboración con el INE, de garantizarles este derecho.

Asimismo, los partidos políticos deberán de incluir entre sus candidaturas a personas representantes de diversos grupos que han estado, digamos, discriminados físicamente, indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual. Entonces, son estas novedades que obviamente no se habían operado, se han hecho ejercicios en Hidalgo, por ejemplo, para prisión preventiva, en el Estado de México y Coahuila también, pero en este caso, estamos hablando de los 13 centros de

reclusión de la Ciudad de México, y estamos hablando de cerca de 6 mil personas que están en esta situación de prisión preventiva.

En el caso de esta de postración, no hemos todavía obtenido, digamos, no hemos hecho un censo, estamos en pláticas con el gobierno de la ciudad, con la autoridad de Salud.

MARIO GONZÁLEZ: Y en este caso, ¿cómo va a ser operativamente, por ejemplo, hacer que realicen su derecho a votar? ¿Se va a asistir a sus domicilios? ¿Cómo es?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Se va a asistir a sus domicilios, primero pues identificar quiénes son, en dónde están, si tienen credencial vigente, y lo que se está pensando es que es un voto anticipado, tipo voto ... (INAUDIBLE, FALLAS DE ORIGEN)

En entrevista la consejera del IECM, Patricia Avendaño Durán, habló sobre el proceso para la jefatura de gobierno (Parte 1)

(2023-09-08), 104.1 Radio Fórmula, Azucena Uresti en Fórmula, Azucena Uresti, (Entrevista) - 18:30:01, Duración: 00:05:24 Precio \$999,540.00

AZUCENA URESTI, CONDUCTORA: Bueno, que siempre sí, dice Ricardo Monreal. Mientras, pues el favorito en las encuestas es el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch quien, de querer participar en esta contienda, tendría que presentar su renuncia a la Secretaría en las próximas horas, según marca, entiendo, la ley, consejera Patricia Avendaño Durán, la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Gracias por tomarme la llamada, Patricia.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Al contrario, Azucena, saludarte a ti, a tu amable auditorio, a todo tu equipo. Y efectivamente, nosotros estamos arrancando ya el proceso electoral en la Ciudad de México. Como marca la ley, debe de arrancar en septiembre. El próximo domingo vamos a celebrar una sesión solemne para, digamos, efectuar este acto protocolario del inicio del proceso electoral a nivel federal, celebró la sesión el día de ayer el INE.

Y nosotros, este próximo domingo vamos a llevar a cabo este acto para marcar el inicio del proceso electoral, que tiene diversas etapas. Y la más importante siempre para la ciudadanía, la más visible, es el día 2 de junio, que acudiremos a depositar nuestro voto las y los candidatos que compitan. En este caso, por 287 cargos en la Ciudad de México.

AZUCENA URESTI: Oiga, Consejera, 2 de junio es la elección a nivel nacional en la Ciudad de México, en algunos estados de la República. ¿Cuándo inician las precampañas aquí en la Ciudad de México?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Aquí las precampañas tienen que iniciar en los... bueno, en estos momentos estamos ya arrancando nosotros con otro tipo de eventos, que es para las personas que se van a postular como candidatos sin partido. Estos candidatos sin partido ya empezaron con sus gestiones porque ellos tienen que crear una asociación civil, obtener un registro en el SAT y tienen que generar también un logotipo.

Entonces, para ellos ya empezaron a correr los plazos porque desde el 7 de agosto nosotros sacamos una convocatoria para ya darles la oportunidad, darles el tiempo, porque muchas de estas gestiones no dependen de ellos. Entonces, ya están corriendo sus plazos.

Para el caso de los candidatos que van por partido, ellos van a tener que empezar con sus procesos de selección interna, en algunos casos a partir del 5... a ver, enseguida le doy el dato, del 5 de noviembre, las precampañas, hasta el tres de enero, en el caso de los que aspiran a ser jefes de Gobierno, jefas o jefes de Gobierno. Y para el caso de quienes aspiren a ser diputados o alcaldes, inician las precampañas del 25 de noviembre al 3 de enero. Y entonces, en ese tiempo, tendrán que hacer su precampaña, concluir su periodo de selección interna para, después, llegar ya a postular a quienes van a competir por los cargos que hemos mencionado.

AZUCENA URESTI: Ya registrar a su candidato.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es, efectivamente.

AZUCENA URESTI: Que será en el 2024. Mientras tanto, Consejera —es la consejera presidenta del Instituto de la Ciudad de México, Patricia Avendaño—, a ver, hay dos escenarios. Primero los funcionarios que deberán pedir licencia, ahora me dirá cuánto tiempo antes para poderse registrar en este proceso. Pero, aparte, son los

funcionarios relacionados con el tema de seguridad, como el tema específico del secretario Omar García Harfuch. Por ejemplo, alcaldes u otro tipo de funcionarios, ¿cuándo tendrían que presentar su licencia para poder participar, Consejera?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, ese tema es bien importante, está considerado en la Constitución de la Ciudad de México, en el Código Electoral Local. Para el caso de quienes aspiren a la candidatura de la Jefatura de Gobierno, tendrán que separarse de su cargo, si son secretarias o subsecretarios en el Ejecutivo Local o Federal, 180 días antes, es decir, seis meses antes del día de la elección. Un caso distinto es para quien detente un mando.

AZUCENA URESTI: A ver, pero entonces eso significa que seis meses antes, significa... a ver, es...

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sería en diciembre.

AZUCENA URESTI: O sea, en diciembre tienen que presentar su licencia al cargo.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es, tendrán que retirarse, separarse definitivamente del puesto.

AZUCENA URESTI: Por ejemplo, la alcaldesa de Iztapalapa, para poner algo así muy concreto, ella podría pedir licencia hasta diciembre, no lo tiene que hacer el 15 de septiembre.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No, no, no lo tendría que hacer porque corren tiempos distintos. En este caso, para quienes aspiren, entonces viene todo una clasificación de quién es Secretario, Subsecretario, magistrados, jueces, que sean legisladores federales, se tendrán que separar seis meses del cargo. El caso de quienes detenten mando en instituciones militares o policiales, tendrán que separarse antes de que arranque el proceso electoral. Esto es importante mencionarlo para el caso que mencionabas al inicio de esta parte.

AZUCENA URESTI: Que es el domingo, Consejera.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Exactamente. Nosotros celebraremos la sesión de arranque este próximo domingo y, entonces, bueno, pues los tiempos están acotados de otra manera para quienes estén ocupando estos cargos. Para quienes vayan para diputaciones, tendrán que separarse 120 días antes del cargo que detenten. Y para quienes aspiren a ser alcaldes...alcaldes o alcaldesas, 60 días antes, es decir, dos meses antes del día de la elección.

AZUCENA URESTI: Aguánteme tantito, nada más para preguntarle algo específicamente sobre este tema de la Secretaría de Seguridad; pero me alcanza el corte, Consejera. Le voy a quitar tres minutitos más, si es tan amable.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Muchas gracias.

AZUCENA URESTI: Muy amable, gracias. Regresamos.

SEM

En entrevista Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló sobre el próximo proceso electoral en la capital del país.

(2023-09-08), 98.5 El Heraldo Radio, RomandÃa , Sandra Romandía, (Entrevista) - 17:18:02, Duración: 00:07:04 Precio \$374,816.00

SANDRA ROMANDÍA, CONDUCTORA: Y el proceso electoral en la Ciudad de México comienza a calentar motores; y cada día hemos escuchado a más políticos externar sus aspiraciones para la Jefatura de Gobierno.

Es así, como anunciamos al principio de este programa, que este domingo 10 de septiembre el Instituto Electoral de la Ciudad de México le dará el banderazo a todo este proceso de manera formal. Hasta esta hora, algunos funcionarios no han solicitado licencia para retirarse de sus cargos, entre los que destaca el Secretario de Seguridad, Omar García Harfouch, que por ser el mando policial, pues realmente tendría que retirarse antes de que termine este término.

En la mañana yo le pregunté en una conversación y me dijo que al menos hoy no se retiraba. ¿Qué va a pasar o qué debe pasar?

Tenemos en la línea a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño, para aclararnos algunas dudas sobre este proceso. Muy buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Hola, ¿qué tal? Muy buenas tardes, Sandra. ¿Cómo estás? Qué gusto saludarte a ti, a tu equipo y a tu amable auditorio.

SANDRA ROMANDÍA: Bueno, pues muchas gracias; para que nos platiques un poco de estos tiempos, como que los ojos han estado muy enfocados en el tema nacional. Y bueno, para quienes vivimos en la Ciudad de México, quienes nos escuchan fuera de la Ciudad de México y también están interesados en lo que ocurre en la capital, pues a ver cuáles son los tiempos, cómo es el proceso que se viene.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, pues mira, muchísimas gracias por la oportunidad de poder charlar contigo respecto de este tema y por supuesto con tu auditorio.

Comentar que de acuerdo a la normativa, en el mes de septiembre tiene que dar inicio todas las actividades vinculadas al proceso electoral. Y hablo del proceso electoral porque es precisamente un proceso que consta de diversas etapas. Entonces, todas las etapas, o más bien la primera de las etapas, arranca en el mes de septiembre. Y también señalar que hay diferentes temporalidades para llevar a cabo diversas acciones.

Obviamente es la etapa de preparación, luego viene la jornada electoral que va a ser el 2 de junio del próximo año, la etapa del cómputo de votos, y luego la declaración de validez de la elección.

Entonces, importante mencionar esto, porque (FALLAS DE ORIGEN) como si las elecciones solamente se concentraran en el día que vamos a votar y no es así, porque hemos arrancado ya muchas actividades vinculadas al proceso electoral.

Por ejemplo, en un caso, ya desde el mes pasado se emitió la convocatoria para que las personas que deseen postularse como candidatos sin partido, vayan avanzando en diversas gestiones y puedan obtener esa calidad. En principio tienen que hacer gestiones para poder obtener, digamos, una primera postulación para reunir requisitos, después recabar firmas de apoyo ciudadano y después de acceder a obtener su registro. Eso es en el caso de las personas que van sin partido.

En el caso de quienes van con partido y tienen que irse preparando, porque para ellos corren también otros

tiempos, tienen que acogerse a lo que viene siendo el proceso interno de selección, que en este caso tiene, pues diferentes momentos, porque para quienes aspiren a ser Jefe de Gobierno u ocupar la Jefatura de Gobierno, si son funcionarios públicos, depende porque ahí depende qué cargo detenten; se tienen que seárar del cargo 180 días antes de la jornada electoral para el caso de Jefatura de Gobierno, 180 días antes, pero depende qué cargo detenten, porque si son secretarios o subsecretarios del Ejecutivo Local o Federal les aplica este término, pero si son jueces de distrito, magistrados, no deben de ser magistrados del Poder Judicial, no pueden ser legisladores.

En fin, vienen todas las temporalidades y efectivamente, se señala una particular con respecto a quien detente mando en instituciones militares o policiales, en donde se establece que deberán de separarse del cargo antes de que inicie el proceso electoral.

SANDRA ROMANDÍA: A ver, entonces, sacando cuentas, consejera, presidenta, en el caso, por ejemplo, de Omar García Harfuch, que ha levantado la mano, en el caso de la alcaldesa Clara Brugada, ¿en qué fechas tendrían que estarse separando del cargo?

PATRICIA AVENDAÑO: 180 días antes de la jornada electoral y en el caso de quien detente un cargo con instituciones militares o policiales, antes de que se declare el inicio del proceso electoral. Aquí es bien importante señalar que de acuerdo a la normativa que nos aplica, el proceso electoral debe de arrancar en la primera semana de septiembre.

Y bueno, estamos en septiembre, que debe de arrancar el inicio del proceso electoral. Entonces, bueno, en este caso, personas que tengan esa característica de mando policial o militar, tendrán que presentar su renuncia antes que se declare el inicio del proceso electoral.

COLABORADOR: Pero entonces, para quienes nos están escuchando en este caso, ¿cuáles son las fechas exactas de las que estamos hablando?

PATRICIA AVENDAÑO: Sí, nosotros vamos a celebrar en el Instituto Electoral de la Ciudad de México el acto protocolario de inicio del proceso electoral el próximo domingo.

COLABORADOR: O sea, este domingo, pasado mañana.

PATRICIA AVENDAÑO: Pasado mañana.

SANDRA ROMANDÍA: O sea que antes de pasado mañana.

COLABORADOR: O sea, que hay que ir mañana antes de las 12 de la noche.

PATRICIA AVENDAÑO: Efectivamente, porque el día inicia al primer minuto de la hora 00:00, ¿no? O sea, el primer minuto del día 10, tiene que ser antes de que eso ocurra.

SANDRA ROMANDÍA: Ok. Bueno, pues vamos a estar pendientes. Entonces, ¿algo más que quiera agregar, consejera presidenta?

PATRICIA AVENDAÑO: Bueno, pues nosotros tenemos evidentemente muchos plazos que son importantes, pero bueno, en estos momentos, con el arranque del proceso; no obstante que el mes pasado sacamos la convocatoria precisamente para que las fuerzas políticas y las personas que van como candidatos sin partido puedan llevar a cabo diversas gestiones.

En el caso de los candidatos sin partido es que tienen que crear una asociación civil, obtener un registro en el

SAT, tramitar o gestionar o elaborar su logotipo. En fin, tienen que hacer diversas actividades; están corriendo los plazos para que cumplan con ellas y, por su parte, quienes detenten algún cargo tendrán que vigilar o estar muy atentos a lo que se establece en la normativa, en la Constitución de la Ciudad de México, en el Código Electoral para cumplir con todas las características y, en el caso de que requieran dejar algún cargo que lo ocupen, tendrán que hacerlo cumpliendo estrictamente con eso.

Y, bueno, si me das la oportunidad, pues por supuesto, nosotros siempre invitar a participar a todas nuestras vecinas, vecinos, a los habitantes de la ciudad, a quienes viven en el extranjero, que tienen la posibilidad de votar, que ahora se va a abrir la alternativa de que puedan hacerlo con voto postal, con voto electrónico, e inclusive en 23 consulados se van a establecer mesas para que puedan votar.

Entonces, invitar a todos a participar en este proceso electoral.

SANDRA ROMANDÍA: Perfecto. Muchísimas gracias, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño.

Muchas gracias, buenas tardes.

PATRICIA AVENDAÑO: Buenas tardes, hasta pronto.

SANDRA ROMANDÍA: Vamos a comerciales y volvemos.

DFPD

En entrevista, Patricia Avendaño, presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló sobre el proceso electoral en la capital.

(2023-09-08), 102.5 MVS Noticias, Noticias MVS Primera Emisión, Luis Cárdenas, (Entrevista) - 06:16:22, Duración: 00:15:34 Precio \$1,064,760.00

LUIS CÁRDENAS, CONDUCTOR: Son las 6:15. Algo que también ha llamado la atención es la elección de la Ciudad de México. Esa a lo mejor sí respeta los tiempos, está un poquito más pegada a ello. Ya terminó este asunto de Claudia Sheinbaum, de Xóchitl Gálvez, ya terminaron estos procesos, que fueron muy cuestionados en cuanto a su legalidad, eso ya acabó, perfecto. Ya tenemos a Xóchitl y a Claudia. No son los tiempos. Se supone que tendríamos que decir a finales de este año, por ahí de diciembre: "¡Ah, ya es Xóchitl! ¡Ah, ya es Claudia!". Pero bueno, pues se adelantaron y lo hecho hecho está, de facto, ahí está. Habrá quien tenga ahí muchos argumentos jurídicos, seguramente, pero lo hecho, hecho está, ahí está.

Ahora vienen varias joyas de corona. ¿Qué va a pasar en Jalisco? ¿Qué va a pasar en Veracruz? ¿Qué va a pasar en Tabasco? ¿Qué va a pasar en Chiapas? ¿Qué va a pasar en Guanajuato?, pero la joya de la corona, y no lo tome usted a mal en ninguna parte de la República Mexicana, por favor, no lo digo con arrogancia ni nada por el estilo, pero la joya de la corona es la Ciudad de México, por el número de habitantes, por la importancia de la ciudad, del territorio, por ser la capital, etcétera, etcétera.

Y vienen ya elecciones en la Ciudad de México también, y vienen procesos. Inicia ya muy pronto el proceso electoral aquí en la Ciudad de México. Y le aprecio mucho a la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a Patricia Avendaño, que me tome esta llamada telefónica. Patricia, ¡gracias por la comunicación! ¡Muy buenos días! ¿Cómo está?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Muy buenos días! ¡Con un gusto de saludarte, Luis, y a ti, por supuesto, a tu equipo y a todo tu auditorio!

LUIS CÁRDENAS: ¡No hombre, un honor poder platicar con usted, Patricia Avendaño, presidenta del Instituto Electoral aquí en la Ciudad de México!

Oiga, cuénteme, ¿cuándo empieza el proceso electoral en la Ciudad?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: ¿En la Ciudad de México? Bueno, mira, primero quiero comentarte algo respecto a toda la acción que lleva a cabo el INE. El INE, a partir de que se crea el Sistema Nacional de Elecciones, pues realiza una acción rectora o coordinadora. En esta oportunidad, para efecto de los procesos, quiero comentarte que los procesos electorales arrancaban en diversas etapas o en diversas fechas en las entidades federativas.

El INE lleva a cabo una acción recientemente para tratar de homologar los calendarios, no en todos los casos se logra, porque algunas entidades van a arrancar en noviembre, otras en diciembre, otras en enero, y a partir de ello se establece que debe de haber periodos, por ejemplo, como ya mencionabas, para precampañas, campañas, de manera... tratando de que sean simultáneas, entonces.

Pero esto no puede ir en contra de lo que establece la normativa de cada entidad federativa. Entonces, en el caso de la Ciudad de México, de acuerdo con nuestra normativa, el proceso electoral debe de arrancar en el mes de septiembre. Y entonces ya están iniciando muchas actividades vinculadas al proceso electoral. No obstante, fíjate que dato tan interesante, también nuestra normativa nos mandató que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México nosotros emitiéramos la convocatoria en agosto.

Entonces, se emite la convocatoria en agosto para candidaturas sin partido, para que los partidos políticos también se vayan preparando y darles más tiempo, por ejemplo, en el caso de los candidatos sin partido, para que creen su asociación civil, para que creen una cuenta en el banco, para que tengan un registro ante el SAT, para que vayan preparando su emblema, que vayan haciendo todas estas acciones preliminares, y presenten esta documentación en donde ellos manifiestan intención de participar como candidatos sin partido.

Más adelante vendrá la, digamos, recaudación de firmas de apoyo ciudadano, posteriormente el registro, y luego ya adquieren la calidad de candidatas y candidatos. Entonces, aunque se señala prácticamente que en todos los casos arranca, o en la mayor parte de los casos arranca en septiembre, es evidente que hay acciones preliminares que se llevaron a cabo ya desde tiempo antes.

LUIS CÁRDENAS: Pero digamos, y le aprecio mucho la profundidad y la aclaración y todo, pero ahora sí que para el ciudadano de a pie, que de por sí a los políticos no les cae muy bien, presidenta, o sea, ¿cuándo ya empezarían a ver todavía lo que ya hemos visto?, porque yo veo a Clara Brugada hasta en la sopa, de pronto, y veo también por ahí algunos otros candidatos que ya empezaron a levantar la mano, ayer Monreal, por ejemplo, etcétera.

¿Cuándo se supone que estos candidatos tendrían que empezar a registrarse? ¿Cuándo empieza el calendario electoral aquí en la Ciudad de México?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, el calendario electoral arranca en septiembre a partir de que, bueno, se inicien las actividades, en septiembre es el mes, el código marca que es en septiembre.

LUIS CÁRDENAS: ¿No hay día?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sin embargo, ellos...

LUIS CÁRDENAS: O sea, no hay así un 9 de septiembre.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No hay un día, se establece que debe de ser en la primera semana del mes de septiembre.

LUIS CÁRDENAS: Ok.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sin embargo, ellos, por ejemplo, para efectos de renunciar, hay diversas temporalidades. Por ejemplo, para quienes aspiren a ser jefes de Gobierno, que sean titulares de secretaría o subsecretaría de aquí, del Gobierno local o federal, se establece que deben de retirarse de esos cargos al menos 180 días antes de la jornada electoral, así lo marca el código, 180 días. Sí, para el caso de Jefatura de Gobierno.

Para el caso de diputaciones, ellos tendrán que retirarse de esos cargos 120 días. Y si aspiran a ser alcaldes, quienes aspiren a ser alcaldes, tendrán que retirarse 60 días antes de la elección. Entonces, un dato importante es: la elección marca mucho cuáles son los procesos. No tienen que renunciar, o no se vislumbra que renuncien, para el efecto de las precampañas, porque, por ejemplo, las precampañas para la Jefatura de Gobierno arrancan el 5 de noviembre. Las precampañas para diputados y para quienes aspiren a ocupar el cargo de alcaldía es el 25 de noviembre.

Entonces ellos pueden entrar a sus procesos internos siempre y cuando no rebasen los periodos que se establecen, ¿no?, de 180 días, 120 días y 60 días.

LUIS CÁRDENAS: ¿180 días para Jefe de Gobierno?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es.

LUIS CÁRDENAS: Para quien sea, porque tengo entendido algo, y por eso quería yo platicar con usted el día de hoy, y le aprecio que me tome la llamada. ¿Aplica para todos?, porque entiendo que para ministros de la Corte o, concretamente, para un candidato, que yo entiendo que habrá quien no lo pueda decir por la autoridad, pero pues yo sí lo puedo decir porque gracias a Dios no soy autoridad, Omar García Harfuch tendría que renunciar en estos días, ¿no?, porque es comisario, general, algo así.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: El caso para cada cargo sí trae una serie de particularidades, tanto en la Constitución de la Ciudad de México como para el caso de diputaciones y alcaldías. Pero entonces, vamos, no quise ser tan explícita porque tendría que leerte todo el Código, porque entonces...

LUIS CÁRDENAS: No, sí, sí, sí, lo entiendo.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Te marca el caso de magistrados o jueces de distrito.

LUIS CÁRDENAS: Exacto, pero es que en este caso, presidenta, perdón la interrupción, pero es que hay un candidato que sí, o un aspirante pues, que tiene cierto peso, quién sabe si vaya a ganar y a ver cómo le hace la contiende Morena, lo que usted quiera, pero esa es mi duda, o sea, ¿Harfurch tendría que renunciar hoy, mañana, pasado?, o sea, porque ya estamos en la primera semana de septiembre, y entiendo que ahí hay una particularidad.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, en el caso de las personas, y así se establece en el Código, que tengan un cargo de esa naturaleza, como el que mencionas, sí tienen que renunciar antes de que arranque el proceso electoral.

LUIS CÁRDENAS: ¿Ese antes es cuándo?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Antes de que se declare el inicio del proceso electoral en la entidad federativa, bueno, en este caso, en la Ciudad de México.

LUIS CÁRDENAS: O sea, me dice usted que se declara la primera semana de septiembre, estamos en la primera semana de septiembre, que si yo, si no me equivoco, termina el domingo, ¿no?, esa primera semana.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es. Efectivamente. Nosotros vamos a tener una sesión el domingo para declarar el inicio del proceso electoral.

LUIS CÁRDENAS: O sea, ¿Harfuch tendría que renunciar hoy, mañana o el domingo todavía?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: No, el domingo desde mi punto de vista ya no, porque empieza, el día empieza a partir de las 00:01, ¿no?

LUIS CÁRDENAS: Es que ya ve cómo somos de chismosos los periodistas. Entonces yo por eso quería platicar también con usted, presidenta, o sea, para que nos dijeran este punto muy particular. Fuera de Harfuch, porque él tiene un cargo muy, muy especial, es, entiendo, Comisionado General de Seguridad, ¿no?, una cosa por el estilo, el cargo técnicamente hablando. Fuera de él, los otros aspirantes que estamos viendo, como Clara Brugada o Ricardo Monreal o Santiago Taboada o Lía Limón, o este, no sé, hay muchísimos otros, tienen hasta 180 días.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es, efectivamente se tienen, obviamente que no, vamos, como hay

muchas particularidades, legisladores, federales, locales, magistrados, jueces de distrito, etcétera, pero en términos generales yo te podría decir que les aplica la regla de los 180 días.

LUIS CÁRDENAS: Ok, oiga, ¿cuándo son esos 180 días?, más o menos, o sea, ¿en qué momento tendrían que pedir licencia?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Seis meses antes.

LUIS CÁRDENAS: Seis meses antes, o sea, en enero.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Exactamente. Y otra particularidad, hay una previsión en la legislación electoral donde se establece que todos los días y horas son hábiles, es decir, no es que descontemos sábados y domingos, no, para nosotros empiezan a correr ya todos los días y horas son hábiles, entonces los 180 días son considerados sábados y domingos.

LUIS CÁRDENAS: Oiga, y una pregunta más, ¿a qué aplica algo en torno a género?, es decir, tienen que haber una paridad de género, pero ¿cómo se mueve en el caso de la ciudad?, entiendo que hay varias candidaturas en la ciudad y algunos tienen que ser hombres, otros tienen que ser mujeres. ¿Cómo funciona esto?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, es un tema muy interesante, pero el asunto, por ejemplo, con respecto a quienes aspiran a gubernaturas y en este caso a la Jefatura de la Ciudad de México, se mueve por partido político. Es decir, si se compiten tantos cargos de gobernadores y tantas titularidades, incluida la Ciudad de México, el partido político tiene que hacer su asignación o su postulación de candidaturas, respetando la paridad de entre sus candidatos para ese cargo.

Entonces todos los partidos, si van a competir por todos los cargos de titular del Ejecutivo en las entidades federativas, tendrán que cuidar el equilibrio. Por eso muchas veces se dice: si en tal estado va a ser candidato varón, ah, pues en tal va a tener que ser mujer. Vamos a suponer, si se compiten dos, si se compiten cuatro, van dos y dos. Y cuando hay y disparidad predomina el género mujer.

LUIS CÁRDENAS: Ok. Ah, mire, muy interesante, o sea, además esto es nacional. Vamos a suponer que tienes que tener la mitad y la mitad de hombres y mujeres, ¿lo entiendo más o menos así, Presidenta?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Así es. Por ejemplo, en el caso de las alcaldías de la Ciudad de México, pues tenemos 16, pues van ocho y ocho. En el caso de las diputaciones, tenemos 33 de mayoría relativa, y entonces van a ser diputaciones, las 17 van a ser para mujeres, o sea las postulaciones, y el resto van a ser para hombres. Entonces en sus listas generales, en sus cuadros generales, los partidos políticos tendrán que cuidar este equilibrio, y para eso los institutos electorales estamos al pendiente, porque viene toda una serie de presiciones.

Por ejemplo, hay otra cuestión bien interesante. ¿Qué pasaba con el asunto de que: "ah, tienen que respetar la paridad y están obligados", y entonces en muchas ocasiones en los partidos políticos postulaban a mujeres en los distritos que para ellos eran perdedores, o distritos donde tenían escasa posibilidad de ganar? Bueno, pues ya hay una previsión de la ley donde se nos mandata al instituto que tenemos que hacer bloques, se les llama "bloques de competitividad" para cada partido y decir: "a ver, tal partido, tantas alcaldías, te vamos a dividir en tres, estos van a hacer bloqueo de competitividad alto, medio y bajo. Bueno, pues en el alto tienes que postular igual número de mujeres que de hombres, en el medio igual número de mujeres que de hombres y en el bajo igual número de mujeres".

Entonces, sí, cada vez se van estableciendo más candados para evitar que se relegue a las mujeres en las candidaturas donde tienen posibilidades de ganar.

LUIS CÁRDENAS: Le aprecio muchísimo, muchísimo que me haya tomado estos minutos aquí en MVS, además tan temprano, de la desmadrugada, presidenta Patricia Avendaño, gracias por estos minutos, y por esta confirmación, que le juro, es lo que teníamos mucha duda. Hoy, mañana, o sea, en este caso muy particular, pues sí tendría que pedir licencia.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, debe de presentarse la renuncia.

LUIS CÁRDENAS: Porque hay un aspirante o a quien han dicho que puede llegar a ser aspirante, él como que tampoco se ha destapado mucho, pues que sí es de cierto peso, ¿no?. Entonces, bueno, pues le aprecio muchísimo que me haya tomado la comunicación.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Al contrario, Luis, yo agradezco mucho la oportunidad de charlar contigo, de que me permitas difundir y, bueno, pues ¿si me permites un último llamado?

LUIS CÁRDENAS: Por favor:

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Invitar a la ciudadanía, a los habitantes, a que participen. Hay muchas maneras de participar, no solo como candidatos, como observadores electorales, como funcionarios de casilla y, por supuesto, el día de la elección acudiendo a votar.

LUIS CÁRDENAS: Ya que inicia el proceso, a ver si podemos platicar y vamos viendo ahí fechas muy específicas y cuestiones también, porque me están surgiendo aquí algunas dudas, ¿cuándo es el límite, por ejemplo, para cambiar de domicilio y votar aquí en la ciudad?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: El INE, que es quien lleva este tipo de procesos, trae fechas muy establecidas, porque ellos son los que controlan el tema del registro en el padrón, en la lista nominal. Y sí aplican fechas, por ejemplo, para las personas que van a votar en el extranjero, que no tienen credencial, están teniendo esa posibilidad de hacer su registro, y qué bueno que mencionas el tema, mencionar que en el caso del voto en el extranjero, que se va a dar para la Ciudad de México, se está vislumbrando que haya tres modalidades, que antes solo se estaba empleando la postal, que va a ser postal, voto electrónico y voto en 23 consulados en el extranjero.

Entonces, bueno, señalar que va a ser importante que quien no tenga su credencial de elector ingrese a la página de los compañeros del INE para que obtenga su credencial. En estos momentos sí están entregando todavía credenciales, recientemente uno de mis hijos hizo su trámite y ya está obteniendo su credencial.

LUIS CÁRDENAS: Bueno, ¡gracias! Es Patricia Avendaño Durán, es la presidenta del Instituto Electoral aquí en la Ciudad de México. ¡Muy buenos días!

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN:¡Buenos días!

LUIS CÁRDENAS: Las 6:30. A ver, esto queríamos súper precisarlo, porque viene esta nueva elección de candidatos. Hoy hay varios candidatos. Esto se antoja más interesante, lo que pueda llegar a pasar en la Ciudad en particular, y en los estados de la república. Aquí hay un punto que queríamos dejar claro, por eso platicar con la presidenta. Harfuch tiene que irse, pedir licencia, pues, hoy o mañana, de otra manera ya no podría ser aspirante a gobernar esta Ciudad.

JZP